I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001509

DECRETO EXENTO N°202/ / 2017

Cerrillos, 5 OCT 2017

V I S T O S:

La Trigésima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 28 de agosto de 2017; el Certificado N°139/2017 de la Secretaria Municipal; Actas de Apertura Administrativa y Económica Electrónica y de Evaluación de la propuesta; el Decreto Exento N°202/1170/2017; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1170/2017, se llamó a Propuesta Pública denominada **"SERVICIO MANTENCIÓN SEMAFOROS", ID 812-36-LR17**.

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Trigésima Sesión Ordinaria de fecha 28 de agosto de 2017.

D E C R E T O:

1. Adjudicase la propuesta pública denominada **"SERVICIO MANTENCIÓN SEMAFOROS", ID 812-36-LR17,** cuyo llamado fue aprobado por Decreto Exento N°202/1170/2017, a la empresa **Automática y Regulación S.A.**, R.U.T. N°87.606.700-5, representada legalmente por doña Ines Iturra Barrueto, cedula de identidad N°6.588.700-2, por un monto de **$279.142.176.- (doscientos setenta y nueve millones ciento cuarenta y dos mil ciento setenta y seis pesos) I.V.A. incluido,** por un periodo de 48 meses.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato correspondiente, según las bases de la propuesta, los antecedentes presentados en el Acto de Apertura y la Oferta Económica del oferente.

3. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 22.08.005 "Servicios de Mantención de Semáforos", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

05.10.2017

AAG/CUCH/aaa
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
I.T.O.
Oferente
Página web.

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

001509

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°139/2017

Cerrillos, 29 de septiembre 2017

001509

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Trigésima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 28 de agosto de 2017, se aprobó por unanimidad, la suscripción del contrato con la empresa Automática y Regulación S.A., para el Servicio de Mantención de Semáforos, por la suma total de $279.142.176.- (doscientos setenta y nueve millones ciento cuarenta y dos mil ciento setenta y seis pesos) I.V.A. incluido, por un período de 48 meses.

Se deja constancia que no se encontraba presente en la sesión la señorita concejala doña Orfilia Castro Tobar.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/2275/2014, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH